

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CASERIO LA YEGUADADEL DISTRITO DE MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEPARTEMENTO DE LA LIBERTAD CUI 2498134”**

Siendo las 11:44 horas del día 13 de diciembre del 2023, en la oficina de enlace de la Municipalidad Distrital de Mollepata, ubicado Av. Sánchez Carrión Mz E Lote 26 (2piso) Urb Los Portales Distrito y Provincia de Trujillo, se reunieron los integrantes del comité de selección encargado de conducir el procedimiento de contratación AS N° 002-2023-MDM/CS – PRIMERA CONVOCATORIA, designados mediante FORMATO N° 04, para EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CASERIO LA YEGUADADEL DISTRITO DE MOLLEPATA, PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEPARTEMENTO DE LA LIBERTAD CUI 2498134”, integrado por el ing. Paredes Aguilar Roger Carlos, (presidente), ing. Carlos César Vásquez Zavaleta, (primer miembro) y CPC Melissa Anakaren Rodríguez Vidal (segundo miembro), con la finalidad de tratar la siguiente agenda:

**Primero:** el presidente del comité informa respecto a los participantes registrados, siendo estos los siguientes:

**I. PARTICIPANTES REGISTRADOS:**

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10266159418	SALCEDO CAMPOS MANUEL FREDEGUNDO	05/12/2023	Válido		05/12/2023	10266159418	🔍🔄
2	Proveedor con RUC	20296847829	AMC INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AMC INGENIEROS S.A.C.	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20296847829	🔍🔄
3	Proveedor con RUC	20545865158	YIP INGENIEROS CONSULTORES S.A.C.	29/11/2023	Válido		29/11/2023	20545865158	🔍🔄
4	Proveedor con RUC	20600109155	CORPORACION MHP S.A.C. - CHHP S.A.C.	06/12/2023	Válido		06/12/2023	20600109155	🔍🔄

4 registros encontrados, mostrando 4 registros, de 1 a 4. Página 1 / 1.

**II. CON PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10266159418	SALCEDO CAMPOS MANUEL FREDEGUNDO	12/12/2023	18:03:45	10266159418	12/12/2023	18:06:03	Enviado	Valido		🔍🔄

1 registros encontrados, mostrando 1 registros, de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido el comité de selección procedió a verificar EL CONTENIDO DE LAS OFERTAS:

**2.1.1. OFERTA TÉCNICA**

**2.1.1.1. Documentación de presentación obligatoria**

**A. Documentos para la admisión de la oferta, según las bases integradas.**

A. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA – OBLIGATORIO	SALCEDO CAMPOS MANUEL FREDEGUNDO RUC: 10266159418
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los	NO CORRESPONDE

integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

**A. Documentos para acreditar los requisitos de calificación, según las bases integradas.**

B. DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN – OBLIGATORIO		SALCEDO CAMPOS MANUEL FREDEGUNDO RUC: 10266159418
A. CAPACIDAD LEGAL – HABILITACIÓN: El postor deberá contar con la Inscripción vigente en el Registro Nacional De Proveedores del Estado - RNP en la especialidad de CONSULTORÍA EN OBRAS VIALES, PUERTOS Y AFINES y en la categoría B o superior		SI CUMPLE
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE - FORMACIÓN ACADÉMICA B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO  Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.		PRESENTA CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACION Y ACREDITACIÓN DEL PERSONAL CLAVE Y DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Anexo N° 8		SI ADJUNTA
<b>ADMISIÓN</b>		<b>ADMITIDA</b>

Después de haber revisado los documentos obligatorios para la admisión de las ofertas el comité ADMITE la oferta presentada por el postor, por cumplir con todos los documentos antes indicados, y en atención al artículo 73 del DS N° 344-2018-EF, y sus modificatorias se da por ADMITIDA.

Luego se procedió a la evaluación de los factores establecidos en las bases (Evaluación técnica y Evaluación Económica).

**1. Factor de Evaluación técnica (puntaje: 100 puntos)  
(Experiencia del Postor en la especialidad y metodología Propuesta):**

**Experiencia del Postor en la especialidad: 80 puntos**

M = Monto facturado acumulado por el postor por la ejecución de obras iguales o similares; y metodología propuesta:

M >= dos 02 veces el valor referencial: **80 puntos**

M >= 1.5 veces el valor referencial y < dos 02 veces el valor referencial: **78 puntos**

M >= una 01 vez el valor referencial y < 1.5 vez el valor referencial: **76 puntos**

**Metodología Propuesta: 20 puntos**

POSTOR / OFERTA	FACTOR DE EVALUACION (EXPERIENCIA DEL POSTOR) MONTO ACREDITADO EN SOLES - 80PUNT	PUNTAJE	FACTOR DE EVALUACION (METODOLOGÍA PROPUESTA) 20 PUNT	PUNTAJE	TOTAL
SALCEDO CAMPOS MANUEL FREDEGUNDO RUC: 10266159418	S/ 95,938.40 (NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 40/100 SOLES) *	76	SI PRESENTA	20.00	96.00

\* SE reviso los documentos que acreditan La experiencia en la especialidad y el postor acredita con los documentos que se solicitan en las bases integradas

**2. Factor de Evaluación económica (puntaje: 100 puntos)  
Evaluación económica (Precio):**

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

i = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i  
 O<sub>m</sub> = Precio de la Oferta más baja  
 PMPE = Puntaje Máximo del precio.

POSTOR / OFERTA	FACTOR EVALUACION (PRECIO)	PUNTAJE
SALCEDO CAMPOS MANUEL FREDEGUNDO	S/ 80,000.00 (OCHENTA MIL CON 00/100 SOLES)	100

Así mismo se verificó el cumplimiento de la Documentación facultativa de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2.2.1.2 (documentación de presentación facultativa), del acápite 2.2.1. (oferta técnica) de las bases integradas:

DOCUMENTOS – FACULTATIVO	SALCEDO CAMPOS MANUEL FREDEGUNDO RUC: 10266159418
Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Si presenta
Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio de consultoría de obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10.	Si presenta

En consecuencia y de acuerdo a los coeficientes establecidos en las bases se pasa a ponderar el puntaje técnico y económico, respectivamente, para el postor, tal como sigue:

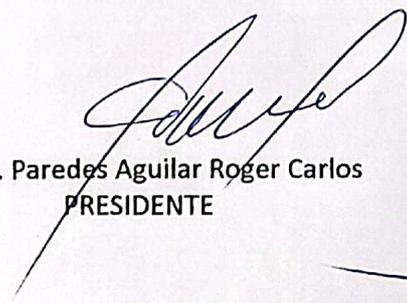
POSTOR	PUNTAJE: Factor de Evaluación económica	PUNTAJE: Factor de Evaluación técnica (Experiencia del Postor en la especialidad y metodología Propuesta)	COEFICIENTE A APLICAR: C1=COEFICIENTE DE PONDERACION PARA LA EVALUACION TÉCNICA = 0.80 C2=COEFICIENTE DE PONDERACION PARA LA EVALUACION económica = 0.20	PUNTAJE TOTAL
				PTPi = c1 PTi + c2 Pei
SALCEDO CAMPOS MANUEL FREDEGUNDO	100 puntos	96 puntos	C1= 96*0.80= 76.80 C2= 100*0.20= 20	96.80 PUNTOS

Donde:  
 PTPI = Puntaje total del postor i  
 PTI = Puntaje por evaluación técnica del postor i  
 Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i  
 c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.  
 c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

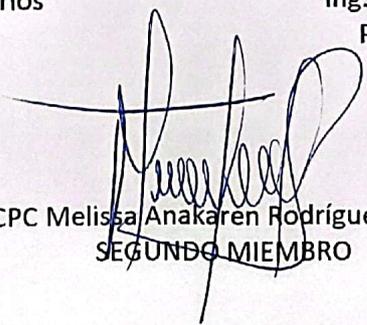
En consecuencia, el comité por UNANIMIDAD procede a otorgar la buena pro al postor **SALCEDO CAMPOS MANUEL FREDEGUNDO CON RUC: 10266159418**, por el importe de S/ 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 soles)

Finalmente, dejamos constancia que los actos desarrollados por el comité se realizaron bajo la presunción de veracidad, por lo que, cualquier contravención a dicho mandato, será de exclusiva responsabilidad del postor.

Sin otro punto a tratar y siendo las 15:18 horas del día 13 de diciembre 2023, el comité de selección procede a firmar la presente acta.

  
 ing. Paredes Aguilar Roger Carlos  
 PRESIDENTE

  
 ing. Carlos Cesar Vásquez Zavaleta  
 PRIMER MIEMBRO SUPLENTE

  
 CPC Melissa Anakaren Rodríguez Vidal  
 SEGUNDO MIEMBRO